

**COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
27 DE JUNIO DE 2017.**

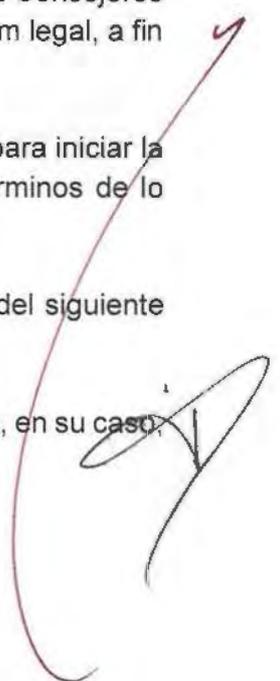
ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante del Comité; Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta del Comité; Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité; Lic. Cecilia Azuara Araí, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; Harumi Tirado, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano; Iván Llanos, Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza; Ángeles Martínez Loaeza, Consejera del Poder Legislativo de Encuentro Social; Juan Manuel Barquín, en representación del Partido Acción Nacional; Carlos Iván Mena Ruíz, en representación del Partido Revolucionario Institucional; Ana Cecilia Orta Rodríguez, en representación del Partido Verde Ecologista de México; Guadalupe Morales Valerdi en representación de Movimiento Ciudadano; Silvia Carmona Colín, en representación de Nueva Alianza; Jaime Castañeda Sala, en representación de MORENA; Yoctán Martínez Quijano, en representación de Encuentro Social.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Dio inicio a la sesión del Comité de Datos Personales. Agradeció la presencia de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera; el Secretario Técnico y Director Jurídico del Instituto, licenciado Gabriel Mendoza Elvira; de la invitada especial, licenciada Cecilia Azuara Araí, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales; de los representantes de los partidos políticos y de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo. Enseguida, solicitó al Secretario verificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

Gabriel Mendoza Elvira: Verificó e informó que se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión, al estar presentes la Presidenta y la Consejera integrante del Comité, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Sesiones del propio Comité.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente punto correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.



PUNTO 2.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó a los asistentes, si deseaban intervenir en el punto y si deseaban plantear algún tema para ser tratado en Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomara la votación correspondiente.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Previo a tomar la votación, solicitó, en términos de lo establecido en el artículo 14, párrafo 1, inciso c), del Reglamento de Sesiones del Comité, añadir como punto 4, la relación y seguimiento de los acuerdos tomados durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció, y cedió el uso de la palabra al representante de MORENA.

Representante de MORENA: Agradeció y saludo a los asistentes a la sesión. Enseguida solicitó incluir un punto, conforme a lo señalado por el Director Jurídico, sobre el seguimiento o cronograma del desarrollo de actividades para la adecuación normativa que solicita la Ley y que ya se había establecido.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció al representante de MORENA su intervención, y preguntó si habría inconveniente, de tratar el punto que solicitó en el numeral 5 del orden del día, dado que está relacionado con el cronograma que se estaba siguiendo para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

Representante de MORENA: Señaló que estaba de acuerdo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario, someter a votación el proyecto de orden del día, incorporando la sugerencia realizada.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió el orden del día a consideración de los miembros del Comité, con la precisión de que se añadiría en el punto 4 la relación y seguimiento de los acuerdos tomados durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 22 de marzo.

Se aprobó por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció al Secretario y le solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Solicitó a la Presidenta autorizar la consulta sobre la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Dio su anuencia para que el Secretario realizara la consulta propuesta.

Gabriel Mendoza Elvira: Consultó y sometió a votación de los miembros del Comité la dispensa propuesta.

Se aprobó por unanimidad.

PUNTO 3.

3. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADAS EL 22 DE MARZO DEL 2017, POR EL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Gabriel Mendoza: Señaló que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de las minutas de la primera sesión extraordinaria y de la sesión extraordinaria urgente celebradas el 22 de marzo de 2017, por el Comité de Protección de Datos Personales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Consultó si alguien deseaba intervenir; al no haber intervenciones, hizo el uso de la palabra para hacer una sugerencia de modificación, que ya había realizado en otras Comisiones.

Señaló que al llevarse a cabo las sesiones de las que dan cuenta las minutas, todavía no integraba el Comité, en ese sentido, sugirió cambiar el rubro de firmas, al efecto de colocar su firma por la del ex Consejero Presidente del Comité, añadiendo un párrafo en donde se aclarara que la aprobación de las minutas se llevó a cabo después de hacer una revisión de las mismas contra la versión estenográfica, a partir de lo que dispone el artículo 21, párrafo II del Reglamento de Sesiones del Comité de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

Enseguida preguntó si alguno de los asistentes deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario, someter a votación las minutas con la sugerencia propuesta.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a votación la minutas de la Primera Sesión Extraordinaria y de la Sesión Extraordinaria Urgente, celebradas el 22 de marzo de 2017, con la modificación propuesta y el párrafo con la aclaración respecto a que la Consejera que aprueba es distinta al Consejero que presenció las sesiones, en virtud de la renovación de los miembros del Comité, que tuvo lugar en días pasados.

Se aprobó por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4.

4. RELACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto, se refería a la relación y seguimiento de los acuerdos tomados durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo, consistente en la presentación ante el Consejo General del Informe sobre la gestión del ex Consejero Electoral Javier Santiago, quien fungió como Presidente del Comité, mismo que fue presentado a ese órgano máximo de Dirección en la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo del año en curso, por lo que se tenía como cumplido.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció al Secretario Técnico y preguntó si alguien deseaba intervenir, al no existir intervención alguna, solicitó al Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5.

5. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS NORMATIVO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEL AVANCE DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Gabriel Mendoza Elvira: Señaló que el siguiente asunto, se refería a la presentación del análisis normativo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del avance del Anteproyecto de Reglamento de Protección de Datos Personales de este Instituto, documentos elaborados por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció al Secretario y solicitó a la Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, realizara una breve presentación de los documentos.

Lic. Cecilia Azuara Arai: Explicó brevemente las acciones previas que llevó la Unidad Técnica, para iniciar los trabajos del Reglamento, desde 2014, previendo la posible emisión de una Ley General.

Señaló que en 2014, se realizó un proyecto con un prestador de servicios, al cual se le solicitó actualizar el listado de sistemas de datos personales, para tener claridad sobre lo que tenía el INE, ese fue el primer trabajo.

Durante 2015, hubo una revisión y regularización del listado de sistemas de datos personales a nivel central, éste lo llevó a cabo directamente la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En 2016, se contrató el apoyo de una consultoría para que se hiciera una revisión de cómo estas bases de datos estaban cumpliendo los principios que mandata ahora la Ley General en materia de Protección de Datos Personales, que se preveían desde la Ley Federal de Transparencia.

Respecto a los antecedentes, indicó que el 26 de enero de 2017, se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. El 17 de marzo de 2017, el Comité de Transparencia tuvo por presentado el diagnóstico para la adecuación normativa interna del INE a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mediante el cual se proponían las directrices normativas y ruta de trabajo para el Reglamento en materia de Protección de Datos Personales que emitiera el Instituto Nacional Electoral.

El 22 de marzo de 2017, el Comité de Protección de Datos Personales aprobó las líneas de acción y ruta de trabajo para la adecuación de la normativa interna del Instituto, y el 28 de marzo de 2017 el Consejo General aprobó la ruta de trabajo para la adecuación de la normativa interna del Instituto a la Ley General de Protección de Datos Personales mediante el Acuerdo INE/CG93/2017.

En síntesis, se presentó la ruta de trabajo que ya se había aprobado, de abril a junio, la elaboración de los enunciados normativos, en el que se incluyó el envío a las oficinas de Consejeros, unidades administrativas y otros actores, en su caso, mencionó que se trataba de la primera etapa, durante julio la revisión y observaciones de las oficinas hacia los actores involucrados, así como el análisis de observaciones, el impacto de los precedentes, depuración de los improcedentes, envío al Comité de Datos, señaló que eventualmente se enviaría al Comité el trabajo ya concluido.

Y durante agosto la revisión y, en su caso, aprobación del anteproyecto, así como el análisis de observaciones, aquellas procedentes y las que resulten improcedentes y el envío al Consejo General para que en septiembre se discuta en el Consejo General y, en su caso la aprobación del Reglamento.

Indicó que en noviembre, se tiene planeado elaborar o contar con una matriz de riesgos y la priorización de acciones de implementación, posterior a la aprobación en el Consejo General del proyecto de Reglamento.

En cuanto a la metodología para la redacción de enunciados, comentó que la confección del Reglamento abarca el diseño, la construcción, la aprobación e implementación del mismo. En el diseño, la Unidad Técnica se ha apoyado de una Consultoría que trabajó en el diagnóstico sobre el cumplimiento de principios.

Señaló que el Comité de Transparencia tuvo por presentado ese diagnóstico que sirvió como base para la ruta de trabajo. A principios de 2017, la Unidad Técnica replanteó el alcance de un proyecto que tenía antes de la emisión de la Ley General, el proyecto consistía en la revisión de las medidas de seguridad; como una segunda etapa de la revisión de principios a las bases de datos con las que cuenta el Instituto.

Sin embargo, una vez que entró en vigor la Ley General replanteamos el proyecto y vamos a hacer un análisis de medidas de seguridad, pero sobre cuatro de las bases de datos más representativas del Instituto no sobre la totalidad, a efecto de contar también con un análisis, un apoyo en el análisis

normativo para identificar prioridades en la elaboración del Reglamento y su adecuación a la Ley General.

Indicó que el cronograma fue la ruta de trabajo mencionada y aprobada en su momento por el Consejo General.

Respecto a la construcción, señaló que se trabajó primero en una disección normativa, documento que se circuló para los integrantes del Comité, que incluyó la revisión integral de la Ley General para reconocer las normas que constituyen una obligación para el INE en particular, identificación vinculante, insistió, para el Instituto, la categorización de normas bajo 16 hipótesis para ubicar en qué clasificación se encuentran, y la diferencia conceptual entre principios, deberes y obligaciones, distinción más importante en cuanto a lo que dispone la Ley General de Protección de Datos Personales.

En cuanto, a la redacción de disposiciones generales, indicó que se encuentra en proceso, a partir de la disección normativa, mencionó que se elaboraron propuestas de redacción con equivalencias a los artículos de la Ley General, según correspondiera, estas disposiciones deben ser conservadas a lo largo del proyecto, por lo que se sugiere que sólo se puedan modificar cuestiones de forma, y ahí se van a distinguir.

En la cuestión procedimental se prevén dos hipótesis: el procedimiento genérico, es decir el que aplicaría para derechos ARCO en todo el Instituto en general, y procedimientos específicos de derechos ARCO vinculados fundamentalmente al Padrón Electoral.

Continuó explicando la construcción y redacción de disposiciones específicas, consideró la naturaleza del INE como organismo público autónomo, aunado a su materia de especialización, lo cual implicó contar con procedimientos específicos respecto del Padrón Electoral, asimismo, manifestó que se previó contar con un título específico sobre el Registro Federal de Electores.

Señaló, que no debe confundirse con la totalidad de las bases de datos que posee la Dirección Ejecutiva, sino en particular las que conforman el Padrón Electoral.

Indicó, el acceso, verificación y entrega para efectos de revisión a que tienen derecho los partidos políticos, se estima que probablemente continúe a manera de lineamiento, pero con el reconocimiento correspondiente al reglamento de datos por ser una cuestión de otra índole y no necesariamente de derechos ARCO.

Mencionó que la aprobación y la implementación están pendientes.

Destacó que el INE, desde su concepción como autoridad Federal, ha sido pionero en el tratamiento de protección de datos personales, pues posee la principal base de datos del país, que es el Padrón Electoral. Indicó que sería necesario contar con una política sobre el tratamiento, resguardo, conservación o depuración de datos personales que posee el INE.

El escenario actual es el de dispersión normativa, al tener una serie de lineamientos que regulan según la Base de Datos de que se trate, y la idea del Reglamento es justamente concentrar esto en una política integral, reconociendo las diferencias, que en su caso existan entre las Bases de Datos.

Reconoció que diversas instituciones públicas y privadas tienen interés en las bases de datos que posee el INE, por el grado de confianza que ha permeado, su diseño, construcción, cuidado y conservación; esto es por las medidas de seguridad que se han ido perfeccionando con el paso del tiempo.

Asimismo, manifestó, derivado de la reforma en materia de transparencia y considerando que ahora se trabaja en el primer Reglamento en materia de datos personales, esa etapa ha implicado un trabajo detallado y minucioso para combinar los aspectos de datos personales con la materia electoral.

Precisó que se requería traducir sus normas y procesos internos al lenguaje de datos personales e indicó que el Reglamento permitirá abarcar de manera integral los diversos tratamientos a las Bases de Datos Personales que posee el INE, indicó que se establecerá un piso común para todo el Instituto, discernirá aquellas cuestiones de responsabilidad compartida sobre los padrones de afiliados de los partidos políticos y también servirá al exterior para mostrar que el INE ha tomado medidas contra el robo o usurpación de identidad al contar con instrumentos sólidos.

También destacó que el 30, es la fecha que se estableció en el cronograma para entregar el primer proyecto, el cual se estaría entregando en esa fecha. Señaló que posterior a la entrega de los primeros documentos que se circularon en el Comité, se celebró una reunión con las Direcciones Ejecutivas que tienen las bases de datos más relevantes y que requieren un tratamiento particular, como ejemplos señaló a la DERFE y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde se identificaron los nodos de decisión, los cuales serán señalados en la primera entrega del Anteproyecto, así como el origen de las disposiciones que se van a proponer.

Es decir, si éstas derivan directamente de la Ley General o si encuentran algún sustento en lineamientos que ya ha venido aplicando el propio Instituto.

Comentario con el que concluyó su intervención.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presentación de la Licenciada Azuara, y preguntó a los asistentes, si alguien deseaba intervenir. Enseguida cedió la palabra al representante de MORENA.

Representante de MORENA: Solicitó actualizar la ruta generada, conforme a las reuniones de trabajo o sesiones del Comité. Por otra parte, manifestó su preocupación respecto a cómo afectaría esa normatividad el Sistema Nacional de Elecciones. Indicó que a su parecer el artículo 92 de la Ley, podría impactar al Servicio Profesional Electoral, sin embargo, señaló que sería conveniente generar un espacio para ver cuáles son las normatividades del Instituto Nacional, que a través de sus atracciones y a través de sus facultades, como son la del Servicio Profesional Electoral, tengan que garantizarse en materia de datos personales, especialmente con el diseño que se tiene del Servicio Profesional Electoral.

Indicó, que se debería tomar en cuenta los impactos o hacer un estudio al respecto, de en qué afectan los Datos Personales y cómo se deben de regular, tanto en los órganos desconcentrados como en el Instituto, explicó que se trataba de una cuestión transversal, por lo que podrían surgir temas, en ese sentido sugirió una revisión; finalmente reiteró que la propuesta era precisamente realizar la revisión referida.

Otro punto que a su parecer se debía incluir, es algo que ya se había venido peleando, sobre el contenido del artículo 16, 39 al 51 de lo que se proporcionó, en relación con lo que ya se mencionaba del Registro Federal de Electores y Derechos ARCO, por lo que expuso que esa situación era importante tratarla con la CNV y con los órganos técnicos de vigilancia.

Al respecto, indicó que esta información, precisamente al ser la base más vieja, no puede pasar tal cual transparente con la actualización que se tiene en la ley sin que la CNV y los órganos de vigilancia tengan una opinión sobre lo que ahí está. Entonces, plasmar lo que se está construyendo.

Manifestó que a su parecer, dentro del cronograma era el momento procesalmente oportuno para incluir esas vistas, dado que había mucha información sensible que se vincula con el Registro Federal de Electores.

Precisó que lo expuesto con antelación eran dos de sus inquietudes. En cuanto a su tercera inquietud, señaló que se relacionaba con el cronograma, que ya había comentado y que estaba cumpliéndose.

Indicó, el asunto registral es importante porque los partidos tienen que hacer una suerte de vigilancia y con la nueva normatividad se hace una garantía a la ciudadanía, eso tiene que hacerse posible convivir con la capacidad de vigilancia de los partidos políticos sobre el Registro Federal de Electores, por eso es muy importante que baje a CNV.

Mencionó, contar con algunas propuestas que a su parecer no ponen en riesgo la protección de datos, y al mismo tiempo permiten hacer el análisis correspondiente, por ser el momento oportuno para que se contemple.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradeció al representante de MORENA su intervención y preguntó si alguien más deseaba intervenir. Ante la ausencia de intervenciones hizo uso de la palabra. Señaló que el anteproyecto de Reglamento se tendría el 30 de junio, hecho que le daba tranquilidad, dado que lo presentado el día de la sesión se derivó de un oficio enviado a la Unidad Técnica el 12 de junio. El 16 de junio la Presidencia del Comité recibió un análisis normativo y el 19 del mismo mes, el adelanto del Anteproyecto de Reglamento que se advierte aún en ciernes.

Señaló que el cronograma que aprobó el Consejo General estableció que en el mes de junio ya se tendría un Anteproyecto. Destacó la importancia de tenerlo, recordando lo dicho por la representación del partido MORENA, dado que se tienen que hacer consultas a las áreas técnicas, a diversos órganos para recabar sus opiniones y poder ser impactadas en el Anteproyecto. Indicó la suma importancia de consultar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a la Comisión Nacional de Vigilancia, al Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de

Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad de Fiscalización, a todas las áreas que manejen datos personales para que den su opinión y ver cómo podemos impactar eso.

Precisó que una de las cuestiones que no estaban previstas en el cronograma aprobado por el Consejo General, era la instalación de mesas de trabajo, las cuales a su parecer resultarían indispensables; contando con las representaciones de los partidos políticos, del Poder Legislativo y de las oficinas de los Consejeros y Consejeras e incluso también diferentes áreas del Instituto. Señaló no concebir una reglamentación sin esa retroalimentación por parte de todos y todas las involucradas. Recordó la reunión sostenida el 19 de abril de 2017, y manifestó su preocupación sobre los trabajos que se estaban llevando a cabo, dado que a su parecer, dichos trabajos estaban atrasados, sin embargo, manifestó confiar en que el Anteproyecto de Reglamento, sería presentado en los tiempos que estableció el Consejo General.

Pidió se tomara nota de las manifestaciones hechas por el representante del Partido MORENA, dado que era importante tomar en cuentas dichas consideraciones. También indicó que se asumiría como un compromiso de la sesión, actualizar la ruta cada que se tengan sesiones del Comité o sesiones en grupos de trabajo, en su caso. Enseguida, preguntó si alguien deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, dio por presentado el avance. Y cedió la palabra a la Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera: Manifestó que a su parecer los documentos presentados era un listado de los temas que se tienen que ir desarrollando e indicó que la idea sería que todo lo que tenga que ver con datos personales quedara en un solo Reglamento. Manifestó desconocer si en el caso también se incluiría al Registro Federal de Electores, de ser el caso, señaló que era relevante lo expresado por el representante de MORENA sobre tomar en cuenta lo que diría la Comisión Nacional de Vigilancia y esos órganos que también están involucrados en ese tema, dado que también se había hecho una reglamentación con base en la opinión que ellos emiten.

Expresó que a su parecer faltaba mucho por hacer, pues se supondría que lo presentado en la sesión, es como lo que puede ser, pero falta que ya lo hagan, Asimismo, señaló la fecha del día de la sesión 27, para precisar que ya quedaba poco tiempo para el día 30, por lo que dijo que si ya se tenía algo más avanzado, sería muy bueno que lo enviarán, salvo que pretendieran construirlo todo en cuanto se termine la sesión, es decir, para el viernes.

Manifestó que era importante que se fuera viendo, incluyéndose, cada una de las cosas que se proponen, o sea, el fundamento donde podrían estar, es decir, precisar donde se podría estar originando la reglamentación.

Recomendó, con independencia de que se desarrollen los temas en cada uno de los rubros, permanezca el fundamento, dado que es muy importante saber de dónde proviene. Se refirió al Secretario Técnico, para señalar que tenía una obsesión del porque todo lo que se apruebe en el Consejo General tenga un sustento en alguna norma, en alguna jurisprudencia, en alguna sentencia de la Sala Superior o donde sea, refiriéndose nuevamente al Secretario Técnico, al señalar que cuando se trabajó el Reglamento de Elecciones, se elaboró un documento muy amplio en el que se precisó de dónde provenían las reglas propuestas, es decir, de dónde se estaban obteniendo.

Señaló, que serviría como un documento de trabajo y para facilitar la revisión, de dónde se origina; ejemplificó que en la primera página del Anteproyecto, entre comillas. Señaló que realmente no lo era, y que ahí decía: "objeto", mientras decía al final del párrafo que es la Ley General de Protección de Datos Personales, el artículo 1, párrafo 4, y el 51", etcétera. Indicó que a eso se refería pudiera permanecer, con independencia de que ya estén reglamentando eso.

Por otra parte, señaló que tuvieran cuidado con lo que mandaban, ya que en la página 9 después del numeral VIII, había un párrafo que decía: "en el procedimiento específico se estará a lo siguiente", y posteriormente desconocía lo que se había querido hacer, dado que a su parecer se observaba como si hubiesen copiado y pegado de la Ley General de Protección de Datos Personales, y parecería que se traían a colación, incluso se advertía un comentario, Comentario uno: esta sección está considerada para los procedimientos del Registro Federal de Electorales.

Refirió, que tendrían que incluir una nota dentro del documento y obviamente todo esto, más los tres puntos después, más el 1, entre paréntesis, tres puntos, y luego ya la DERFE no sé qué aprobará el formato, todo eso; es decir, indicó que no se distinguía a quien pertenecía la redacción, es decir, si es la copia que se traía de allá o qué pasó, por lo que recomendó tener cuidado, dado que, parecía que no se estaba haciendo un trabajo más a consciencia, asimismo, que de acuerdo a la fecha en la que se estaba, y tomando en consideración que ya habían pasado los meses de abril, de mayo y lo que va de junio, es decir, en total dos meses con 27 días, parecería que ya había transcurrido el tiempo más que suficiente para haber hecho la reglamentación.

Advirtió que no fueran a salir con que eso, nada más poniéndole artículos vaya a ser el Reglamento. En ese sentido aclaró, aludiendo que le encantaba decir las cosas de frente y sin ningún tipo de rodeos, para que no le quedará duda a nadie de que eso es solamente un ante, ante, Anteproyecto, pero que eso se va a trabajar o se supone que se está trabajando, y que lo que vamos a tener próximamente en este Comité de Protección de Datos Personales va a ser un documento más en forma, pero ya con el desglose de todo lo que se necesita para regular de manera más efectiva la cuestión de la protección de datos personales.

Insistió, finalmente en dejar el número del artículo de dónde provienen las disposiciones o con que guardan relación, dado que sí ayuda para revisar y saber que todo lo que tenemos que ir haciendo se está cumpliendo, y señaló que era necesario que este más desarrollado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradeció a la Consejera Favela su intervención, y preguntó si alguien más deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, dio por presentado el análisis normativo y el anteproyecto de Reglamento. Enseguida, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6.

6. SINTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

Gabriel Mendoza Elvira: Manifestó que el siguiente asunto, se refería a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pidió al Secretario Técnico comentar la síntesis.

Gabriel Mendoza Elvira: Manifestó, que se podrían tomar como acuerdos: la actualización de la ruta como un compromiso de este Comité en las próximas sesiones que se tengan y en las mesas de trabajo que se realicen, y como segundo acuerdo, la revisión del cronograma para poder incluir, algunas mesas de trabajo con áreas y órganos del Instituto involucrados e incluso con partidos políticos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradeció y señaló estar de acuerdo.

Manifestó, que al no haberse agendado ningún tema en asuntos generales se concluía la sesión del Comité a las 18 horas con 9 minutos, del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete y agradeció nuevamente a todas y todos los asistentes.

Conclusión de la sesión



MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
PRESIDENTA



DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
INTEGRANTE



GABRIEL MENDOZA ELVIRA
SECRETARIO TÉCNICO